Radicado Salida No.: **11001661044020230077 8**	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: martes, 24 de octubre de 2023 (14:59)
Solicitud: Petición	
Remitente: ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS	Folios: 1
Destino: ANONIMO	Anexos: No
Radicado entrada relacionado	

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2023.

Señor
ANONIMO

Asunto: *Respuesta queja anónima allegada a través de la canal WEB dispuesto en la página electrónica www.justiciamilitar.gov.co.*

Cordial Saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente le comunicó el trámite impartido por este despacho a la queja anónima relacionada con el asunto, radicad en el Sistema Interno de Correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, con el No.110016629001202300425 el 29 de septiembre de 2023.

1. Mediante oficio No. 110016620440202300671 del 14 de septiembre de 2023, se dio traslado a la Doctora LORENA MARIA RESTREPO URIBE – Juez 34 de Instrucción Penal Militar (Reparto) por competencia penal.

2. Mediante oficio No.110016610440202300672 del 14 de septiembre de 2023, se dio traslado a la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional de Colombia, por competencia disciplinaria.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, solo es competente para investigar disciplinariamente a funcionarios que laboren en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Atentamente.

ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS
Coordinadora Grupo de Control Disciplinario
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Proyectó: SASL.